Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, según Decreto 58/2020, del Consejo de Gobierno, de 3 de septiembre. Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 17.03.2000, Código A, 1, 2

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS, CON SUS PUNTUACIONES EN EL CONCURSO DE MÉRITOS, Y DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS, EN LA SEGUNDA BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA ABIERTA, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/A EN LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL F.S.P. - M. P.

FCSBS/CONV.PERM 010/2024- 2ª B. ORD.

Concluida la revisión por la Comisión de Valoración y Seguimiento (CVS) del proceso selectivo de referencia, de la documentación adicional y nuevas candidaturas recibidas para su consideración en la segunda baremación del mismo, habiéndose completado el estudio de la admisión y exclusión provisional, así como la baremación de los méritos de las candidaturas admitidas y en cumplimiento de lo previsto en las bases cuarta y séptima de la convocatoria, por la presente

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación provisional de candidaturas admitidas en la segunda baremación, conforme a **Anexo I**, incluyendo la puntuación resultante del concurso de méritos, en orden decreciente, cumpliendo las previsiones establecidas por la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo. Aprobar la relación provisional de la única candidatura excluida, junto a al motivo de exclusión, en iguales condiciones respecto a la protección de datos, conforme a **Anexo II**.

Tercero. Abrir un plazo de **CINCO días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web de la Fundación (hasta las 14:00 horas del próximo **20 de mayo**) para formular alegaciones o subsanar la documentación de admisión, ante el Registro de la Fundación. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales se entenderán definitivas.

Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los documentados junto a la solicitud. La comisión de valoración no tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

13918901Z MARTA FERNANDEZ-TEIJEIRO (R: G39460027)

Firmado digitalmente por 13918901Z MARTA FERNANDEZ-TEIJEIRO (R: G39460027)
Fecha: 2025.05.15 11:10:30 +02'00'

LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA
PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P.

Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, según Decreto 58/2020, del Consejo de Gobierno, de 3 de septiembre. Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 17.03.2000, Código A, 1, 2

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS O SOLICITANTES DE REVISIÓN DE VALORACIÓN, EN LA SEGUNDA BAREMACIÓN, DE CARÁCTER ORDINARIO, CON SUS PUNTUACIONES RESULTANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL PROCESO SELECTIVO DE CONSTITUCIÓN DE LISTA ABIERTA, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV.PERM 10/2024 - 2.ªB. ORD.

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CONCURSO DE MÉRITOS		TOTAL PUNTOS
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	ESCUDERO ADRÓVER, VICTORIA EVA	**1773***	(R)* 0,04	1,05	**1,09**
2	MARTÍNEZ BRAVO, LEIRE	***7354**	0,02	0,00	**0,02**
3	ESTEBAN CANALES, CRISTINA	***8412**	0,00	0,00	**0,00**

*Persona integrante de la lista abierta en base a baremación anterior, que ha solicitado revisión de puntuación de méritos.

Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP, según Decreto 58/2020, del Consejo de Gobierno, de 3 de septiembre. Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 17.03.2000, Código A, 1, 2

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS EN LA SEGUNDA BAREMACIÓN, DE CARÁCTER ORDINARIO, Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, EN EL PROCESO SELECTIVO DE CONSTITUCIÓN DE LISTA ABIERTA, DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/A, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP.

FCSBS/CONV.PERM 10/2024 - 2.ªB. ORD.

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MERINO IGLESIAS, NOELIA	***9969**	A

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A. No aporta titulación de admisión conforme a la base segunda, número 4, de la convocatoria.